



PLAN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REPÚBLICA DOMINICANA

2017 – 2021



SERVICIO NACIONAL DE SALUD



Instituto de Innovación
en Biotecnología e Industria



Instituto Tecnológico de Santo Domingo



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA



MINERD



MINERD



FEDOMU



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud



Organización de Estados Americanos

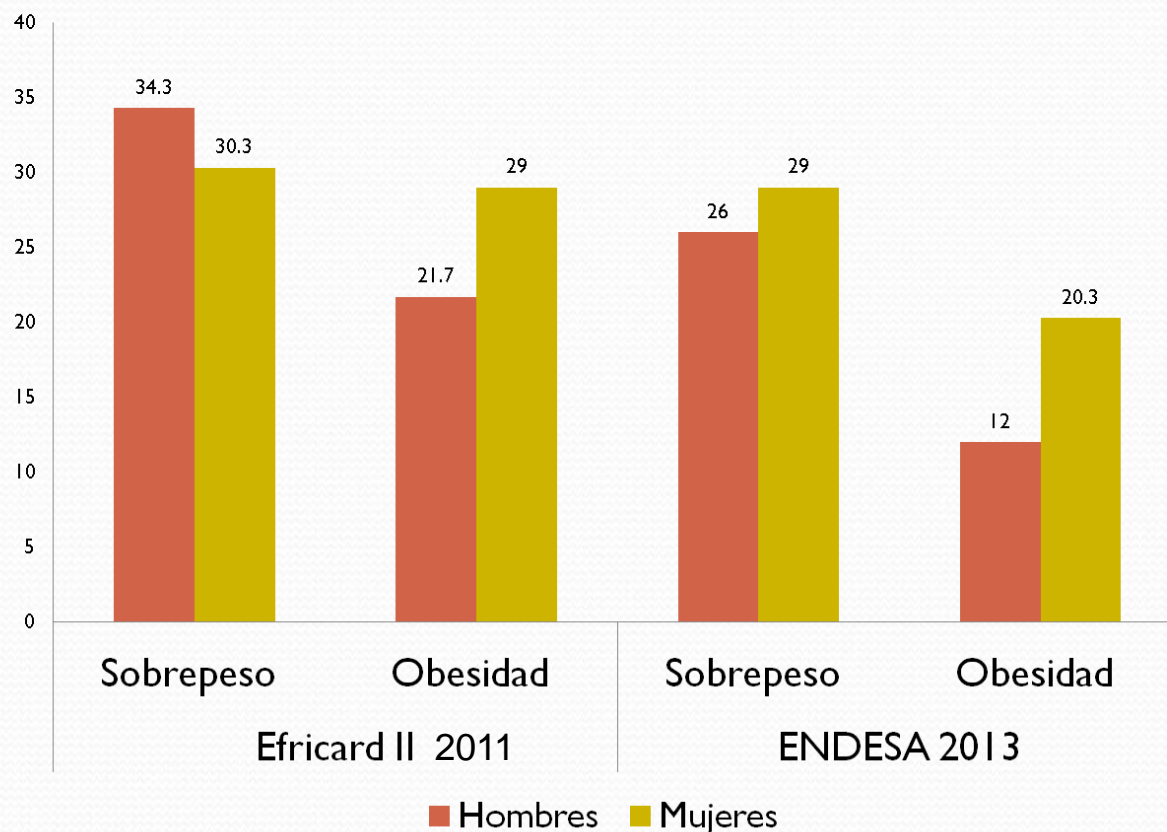


UNICET

Situación del Sobrepeso y Obesidad

- A nivel mundial existe 1,900 millones de personas mayores de 18 años en sobrepeso, de estos 600 millones son obeso y 42 millones de niños menores de cinco años y adolescentes con sobrepeso y obesidad. (OMS).
- En la Región de las Américas la prevalencia del sobrepeso y la obesidad es más alta (62% para el sobrepeso en ambos sexos y 26% para obesidad en la población adulta de más de 20 años de edad).
- En la Republica Dominicana según ENDESA 2013 se observa una tendencia lenta pero sostenida a la disminución del sobrepeso (de 9 por ciento en 2002 a 7 por ciento en el 2013) en niños menores de cinco años.

Prevalencias de Sobrepeso y Obesidad según sexo, Republica Dominicana en > 18 años.



Objetivo General del Plan

- Detener el aumento de la epidemia de la obesidad en la niñez y la adolescencia, en el país, a través de un enfoque multisectorial que abarque la totalidad del ciclo de vida, y con ello reducir sustancialmente la morbilidad y mortalidad atribuible a las enfermedades crónicas



Objetivos Específicos

- Incluir en los servicios de Primer nivel de atención de salud la promoción de la alimentación saludable según las guías alimentarias nacionales basadas en los alimentos, así como otras actividades relacionadas con la prevención de la obesidad.
- Fortalecer los esfuerzos para aplicar la Estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño.
- Promover y fortalecer las políticas y los programas escolares y de educación temprana que aumenten la actividad física y promuevan el consumo de alimentos saludables y de agua, y restrinjan la disponibilidad de bebidas azucaradas y productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional.



- Establecer reglamentos para proteger a la población infantil y adolescente frente al efecto de la promoción y la publicidad de las bebidas azucaradas, la comida rápida y los productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional.
- Elaborar y establecer normas para el etiquetado frontal del envase que promuevan las elecciones saludables al permitir identificar los alimentos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional de manera rápida y sencilla.
- Mejorar el acceso a los espacios recreativos urbanos como los programas de ciclovías recreativas.
- Fortalecer los sistemas de información de los países para que los datos sobre las tendencias y los determinantes de la obesidad, desglosados por al menos dos estratificadores de la equidad estén disponibles sistemáticamente para la adopción de decisiones de políticas.



Conformación del equipo

Se conformaron 5 mesas intersectoriales para iniciar los trabajos de definición de las acciones del Plan Intersectorial de prevención y control del sobrepeso y obesidad:

Cooperación técnica

- Unidad de Nutrición, OPS Washington
- Unidad de Nutrición, OMS Ginebra
- OPS/RD
- INCAP



- **MESA 1 : ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y PROMOCIÓN DE LACTANCIA MATERNA Y LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE**

- **Resultado esperado:** Incrementado en 80% la proporción de recién nacidos que son amamantados dentro de la primera hora de vida.

- **Integrantes :**

- ✓ MSP (DIMIA y NUTRICIÓN)

- ✓ PASTORAL MATERNO INFANTIL

- ✓ SERVICIO NACIONAL DE SALUD, Dirección Atención Primaria

- ✓ PASTORAL DE LA SALUD

- ✓ COMISION DE LACTANCIA MATERNA



Las intervenciones priorizadas en esta línea son:

- Monitorear la ganancia de peso, proveer consejería alimentaria nutricional y promover la actividad física durante el embarazo.
- Monitorear el crecimiento y desarrollo del niño, promover la lactancia materna y prácticas óptimas de alimentación complementaria.
- Incorporar todas las provisiones del Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna y Resoluciones Posteriores en las leyes y regulaciones vigentes y asegurar su cumplimiento.
- Incorporar todas las provisiones del Convenio sobre la protección de la maternidad (OIT 183) en las leyes vigentes y asegurar su cumplimiento.
- Continuar con la Iniciativa de Hospitales Amigos del Niño.



- **MESA 2: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO CON RESPECTO A LA NUTRICIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y LAS ESTANCIAS INFANTILES**
- **Resultado esperado:** Incrementado en un 70 % la proporción de niños en edad preescolar y escolar que puedan identificar alimentos saludables.
- **Integrantes**
 - ✓ ADMINISTRADORA DE ESTANCIAS INFANTILES SALUD SEGURA, AEISS
 - ✓ MSP (DIVISION DE NUTRICION, DIGPRESS y OCGDR)
 - ✓ INABIE
 - ✓ INEFI
 - ✓ UNEV
 - ✓ UASD
 - ✓ MINISTERIO DE DEPORTES



Las intervenciones priorizadas en esta línea son:

- El desarrollo de contenidos alimentario nutricionales dentro de la curricula educativa, incorporando los huertos escolares como herramienta pedagógica.
- La regulación del aporte calórico y contenido de los alimentos que se distribuyen como parte de los programas de alimentación escolar o los productos que se venden o promocionan en la escuela y/o su entorno.
- Incorporar 60 minutos de actividad física moderada (ejercicios aeróbicos) como parte de las actividades académicas diarias.
- La evaluación periódica del estado nutricional y consejería alimentaria nutricional a nivel individual y familiar.
- Asegurar la disponibilidad de agua segura en la escuela y su entorno.



● MESA 3: POLÍTICAS FISCALES Y REGLAMENTACIÓN DE LA PUBLICIDAD Y ETIQUETADO DE ALIMENTOS

Resultados esperados, al 2021:

- Se habrá reducido en un 25% el consumo (compra) de alimentos y bebidas con altos azúcar, grasa y sal
- Se habrá reducido en un 50% la exposición de niños y adolescentes a anuncios (radio, TV, otros medios) de alimentos y bebidas altos en azúcar, grasa y sal
- Se habrá incrementado el número de alimentos envasados que incluyen el etiquetado frontal.

Integrantes

- ✓ DIGEMAPS/MSP
- ✓ Pro consumidor
- ✓ Instituto de innovación en Biotecnología e industria, IBII
- ✓ Instituto Dominicano para la calidad INDOCAL
- ✓ Dirección General de Salud Ambiental, DIGESA/MSP
- ✓ Dirección General de Epidemiología, MSP
- ✓ División de Prevención de Enfermedades no transmisibles, MSP



Las intervenciones priorizadas en esta línea son:

- Establecer un grupo de coordinación interministerial para la revisión y actualización del Reglamento General para Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas en la República Dominicana y en La NORDOM 53.
- Implementación del etiquetado frontal que permita identificar fácilmente los productos con alto contenido calórico y bajo valor nutricional de manera rápida y sencilla
- Elaborar una propuesta de aumento del impuesto a las bebidas azucaradas y de reducción de impuestos a bebidas saludables.
- Desarrollar investigación formativa sobre conocimiento, actitudes y prácticas en relación a alimentación saludable, bebidas azucaradas y etiquetado frontal.
- Diseñar estrategia de campaña comunicacional, incluyendo objetivos comunicacionales, segmentación de audiencias, mensajes, canales y medios de comunicación, materiales y mecanismo de monitoreo y evaluación



- **MESA 4: MEJORAR EL ACCESO A LOS ESPACIOS RECREATIVOS URBANOS COMO LAS CICLOVÍAS**

- **Resultado esperado:**

Incrementar a un 15% por encima de la línea basal el número de niños que realizan al menos 60 minutos de actividad física de moderada a intensa.

- **Integrantes**

- ✓ INABIE
- ✓ FEDOMU
- ✓ MINISTERIO DE DEPORTE
- ✓ DIVISION PREVENCION ENFERMEDADES CRONICAS
- ✓ OPS/OMS



Las intervenciones priorizadas en esta línea son:

- Coordinar reuniones con la Dirección General de Ordenamiento Territorial, la Oficina Técnica de Transporte Terrestre y ayuntamientos para sensibilizar sobre la necesidad de facilitar al público transporte no motorizado.
- Revisar el marco legal nacional vigente en materia de planificación urbana y transporte público.
- Formular programa de actividad física en los municipios.
- Desarrollar investigación formativa sobre conocimiento, actitudes y prácticas en relación a actividad física.
- Elaborar campaña de IEC (información, educación y comunicación para el cambio del comportamiento), y mecanismo de monitoreo y evaluación
- Elaborar y ejecutar el Plan de Monitoreo del programa de forma semestral



- **MESA 5: DISPONIBILIDAD, ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS FRESCOS, NUTRITIVOS E INOCUOS**

- **Resultado esperado:** Al 2021, incrementado en 50% la disponibilidad de alimentos frescos, nutritivos e inocuos.

- **Integrantes:**

- ✓ Departamento de Inocuidad alimentaria, Ministerio de agricultura
- ✓ Departamento de frutas, Ministerio agricultura
- ✓ Departamento Huertos Familiares, Ministerio agricultura
- ✓ División de Crónicas, MSP
- ✓ Instituto nutrición Centroamérica, Panamá y Republica Dominicana



Las intervenciones priorizadas en esta línea son:

- Identificar e incorporar a los productores de la agricultura familiar a los planes de compras públicas del estado.
- Desarrollar un plan de capacitación para agricultores familiares sobre buenas prácticas agrícolas (manejo integrado de plagas, manejo integrado de cultivos, registro sanitario y etiquetado) y sobre técnicas administrativas y de mercado.
- Elaborar e implementar un plan de monitorio, supervisión y evaluación de la agricultura familiar



Actividades a realizar :

- Realizar 4 mercados abiertos semanalmente, promoviendo buenas prácticas de manejo
- Realizar 1 Feria Agropecuaria Nacional
- Realizar 8 ferias agropecuarias regionales
- Realizar 1 Feria Nacional del Mango Provincia Peravia.
- Realizar 1 Feria Nacional de la Pina en Cotuí
- Realizar 1 Feria de la Fruta conjuntamente con Centroamérica
- Crear una Red Nacional Agroalimentaria integrada por 6 mercados municipales
- Construir mercados regionales (Norte, Sur y Este)



COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Cada una de las instancias participantes en la elaboración del Plan serán responsables de desarrollar sus componentes.
- La coordinación de este plan estará a cargo del Ministerio de Salud a través de la División nacional de prevención y control de enfermedades no transmisibles y División de Nutrición.
- El seguimiento del Plan, así como el grado de realización de las líneas de acción, corresponderá a la comisión intersectorial de enfermedades no transmisibles.



MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- El Plan establece como soporte en la toma de decisiones un sistema de indicadores que permitirá conocer la repercusión e impacto de las intervenciones dirigida a la población.
- Cada línea de acción cuenta con resultado esperado, actividades a desarrollar.
- En el sistema de Monitoreo y evaluación se describen los indicadores y las metas específicas a cada unidad, que han de ser analizados, para identificar los avances y desafíos que pueden contribuir a la toma de decisiones oportuna.

